

Hoyos Alfofidalgo de Solax Conozido o Viveren au
do Sentenzia de como son dador por he fidalgo segun
Althenox dela Ley que hizo el Rey D. Juan III
y Padre y de aqui de Natal Sentenzia en tubieron y
estran en posesion dela hidalguia que a estos tales que
les sea guardada su franquicia y hidalguia, y otros a
las Mujeres que fueron Casadas con Alfofidalgo y
mantubieron de aqui Caridad; Si la Mujer hija
dalgo Casare con Hombre que no sea hidalgo: Manda
mos que seche mientras Viveren Marido, pero si mu
riere el Marido, de aqui de su muerte goze como hija
dalgo, salvo si Casare otra vez con hombre que no sea
Hidalgo: Mandamos que esto de los otros sechen y
siquen no embargante que traigan pleitos pendientes
ante vosotros ni ante el Juicio de Vos, aunque traigan
que estran en posesion de Hombre Alfofidalgo, la
nra merced es que estos tales sechen y siiquen hasta
que sean dados de Alfofidalgo por Sentenzia en mi
Corte segun Althenox dela dha Ley; Pero si en la
Ciudad Villa o Lugar Donora el que se dice hidalgo a
quien nueva mente demanda el Consejo que seche